



**Universidad de Valladolid**  
**Junta Electoral**

De acuerdo con el calendario electoral aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2024, y resueltas las reclamaciones presentadas a los Censos provisionales de electores, se acuerda la publicación de los censos definitivos de electores en «Mi Portal UVa» (<https://miportal.uva.es/0.comun/6.censoelectoral/>) y la distribución definitiva de claustrales.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Presidenta de la Junta Electoral,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

